

no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Planta baja derecha del portal número 1, en el bloque 3, del conjunto en las Lomas del Garbinet, en la parcela 8, del sector 2, de la Ciudad Elegida Juan XXIII, calle Torremanzanas, de Alicante. Mide 86 metros cuadrados útiles y se compone de vestíbulo, comedor-estar, 4 dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y terraza. Linda: Por el frente, este, por espaldas oeste y por la derecha norte, con el terreno común; y por la izquierda sur, en parte, con el zaguán y caja de escalera y en parte, la vivienda izquierda de esta misma planta. Inscripción: Registro 1 de Alicante, al tomo 2.528, libro 1.600, folio 64, finca número 40.341, 6.ª.

Valorado en: 6.532.500 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de octubre de 1998.—La Magistrada Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—62.085.

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 457/1998-D, instado por don Miguel Pérez Rodríguez, contra doña Ana Valentina Barroso Ochoa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Y para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción

el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a la deudora para el caso de que hubiere resultado negativa la personal.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial sito en la planta baja a la izquierda del portal número 12, visto desde el frente de la calle Alemania, con una superficie construida de 130,69 metros cuadrados y útil de 104,55 metros cuadrados. Tiene su entrada por la calle Alemania.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 1.451, libro 462, sección segunda, folio 90, finca registral 33.835.

Valoración: 40.280.000 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria.—62.450.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 76/1997, instados por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, institución benéfica social, representada por el Procurador don J. Martínez Martínez, contra doña Francisca Muñoz García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta el día 26 de enero de 1999, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 23 de febrero de 1999, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, todas a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 2. Piso-vivienda primero del edificio en Alicante, en la avenida de Salamanca, señalado con el número 29 de policía. Mide 117 metros cuadrados de superficie útil. Tiene como elemento anejo vinculada la plaza de garaje número 1, destinada a aparcamiento de un vehículo, situada en el local de la planta baja. Tiene derecho al uso exclusivo de patio central de luces, con acceso desde este piso. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 749, folio 88, finca número 39.707, inscripción quinta.

El tipo pactado para la primera subasta fue de 8.662.500 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—62.287.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 469/1998, instado por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Enrique Castells Sánchez, en reclamación de 8.562.124 pesetas de principal, más los intereses pactados de dicha suma a razón de 12,254 por 100 anual contados desde el día 4 de julio de 1998, hasta el día 2 de julio de 1999, y a partir de dicha fecha y hasta el día de su total pago, el interés variable que resulte anualmente, incrementado en 6 puntos porcentuales, a tenor de lo pactado en las estipulaciones tercera bis y sexta de la escritura de préstamo hipotecario, con máximos exclusivamente en perjuicio de terceros de 3.315.000 pesetas, por intereses de demora; y 1.700.000 pesetas para costas y gastos de ejecución, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el próximo día 9 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta, regirán las siguientes:

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura

alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segnda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda única del piso primero de la casa número 31 de la calle Belando, con chaflán a la Avenida de Benito Pérez Galdós, de Alicante. Mide 98 metros cuadrados útiles. Consta de comedor, estar, 4 dormitorios, baño, cocina y galería con WC. Linderos, llegando de la escalera: Derecha calle de Belando; izquierda, casa de herederos de doña Aurelia Gueri; fondo, Avenida de Benito Pérez Galdós. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, folios 220 y 221 del tomo 474 y 127 al 129 del 930; registral número 30.617.

Valorada en 10.716.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—62.183.

#### ALMANSA

##### Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 283/1996, seguidos a instancia de don Jesús Meseguer Tovar, representado por el Procurador señor Martínez del Fresno, contra don Vicente Galdón Maestre, 1.000.000 de pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1998, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día

25 de marzo de 1999, a las diez quince horas, por el tipo de tasación rebajado en 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de abril de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las 2/3 partes de tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la cuenta número 00540000/17028396 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Almansa una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de subasta. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo la parte ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Sirva la publicación del presente, en su caso, de notificación al demandado, en ignorado paradero o que no hayan podido ser hallados en su domicilio.

Novena.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pararía al lunes siguiente.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en Caudete, paseo Luis Golf, número 13-3.º derecha. Su superficie 134,61 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, libro 381, folio 81, finca número 16.912-N. Tasada en 10.100.000 pesetas.

2. Casa en Caudete, calle Era, número 44. Su superficie 153 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, libro 381, folio 77, finca número 5.616-N. Tasada en 3.100.000 pesetas.

3. Trozo de tierra en Caudete, partido de la Herra-da, en su interior existe construida una casa de campo de 150 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, libro 381, folio 85, finca número 12.291-N. Tasada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Almansa a 23 de noviembre de 1998.—La Juez, Cristina Cifo González.—La Secretaria.—62.417.

#### ALMENDRALEJO

##### Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almen-dralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Josefa Sanjuán Rebollo,

contra don Juan Miguel Merchán Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0323.0000.15.0124.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 35.979, inscrita al tomo 1.945, libro 631, folio 23. Valorada en 7.157.880 pesetas.

Dado en Almen-dralejo a 19 de noviembre de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—El Secretario.—61.961.

#### ALZIRA

##### Edicto

Doña Ángela Fons Cuallado, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alzira (Valencia),

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 189/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja de Ahorros del Mediterráneo», representado por el Procurador don José Manuel García Sevilla, contra don Philippe Franc Caivaz y Desamparados Catalatayud Solanes, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo